



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN
LENGUAS VIVAS
"Juan Ramón Fernández"

Programa

SISTEMA Y POLÍTICA EDUCATIVA (PF / PESF)

Departamento: Francés
Carrera/s: PF / PESF
Trayecto o campo: CFG
Carga horaria: 5 hs. cátedra
Régimen de cursada: cuatrimestral
Turno: Mañana
Profesor/a: Victoria Orce
Año lectivo: 2019
Correlatividades: Pedagogía

1- Fundamentación

El programa que se presenta a continuación parte de la consideración de la *Política Educativa* como un campo disciplinar cuyo objeto de estudio son las *políticas educativas*, entendidas como líneas de acción específicas definidas por el Estado. En este sentido, se considera a las políticas educativas como políticas públicas que conforman un programa político-educativo. En este marco, cobra especial importancia la referencia a la relación entre Estado - Sociedad y Educación y las particulares configuraciones históricas que fue asumiendo el sistema educativo en la Argentina. A partir del establecimiento de algunas categorías teóricas centrales, se propone analizar históricamente la evolución del sistema educativo argentino desde sus orígenes hasta la actualidad, resaltando ciertos hitos legislativos fundantes y sus continuidades y reformulaciones contemporáneas.

En este marco, se propone generar un espacio de conocimiento y de discusión con el fin de formar docentes como intelectuales críticos capaces de conocer, explicar y problematizar el fenómeno educativo en su complejidad, con el propósito de interpretar los discursos pedagógicos que han producido sentidos diversos en torno a la relación escuela, estado y sociedad.

Para llevar adelante este espacio curricular, de manera tal que contemple los contenidos mínimos establecidos por los planes de estudio vigentes en la institución se proponen cuatro unidades temáticas. En la primera unidad se presentan algunas categorías conceptuales de la Política Educativa como campo disciplinar, para enmarcar el análisis de políticas educativas concretas. La unidad 2 propone un recorrido histórico por la configuración histórica del sistema educativo argentino, haciendo un especial hincapié en las políticas lingüísticas. La unidad 3, plantea el

estudio de las políticas educativas de tres períodos históricos: la última dictadura cívico- militar 1976/1983, la década del '90 y el período 2003/2015. Por último, la unidad 4 hace foco en algunas cuestiones significativas de las políticas educativas actuales: la regulación del trabajo docente, la escuela secundaria, el financiamiento educativo y la evaluación del sistema educativo.

Para cada unidad se especifica bibliografía obligatoria y complementaria, así como bases legales y materiales filmico, literario y periodístico de interés para el trabajo durante el desarrollo de las clases.

2- Objetivos generales *(los que figuran en el plan de estudios)*

Que el/la futuro/a profesor/a:

- Desarrolle la capacidad de reflexión crítica para la interpretación actual e histórica de la complejidad de las políticas educativas en relación con la sociedad civil.
- Comprenda la complejidad en la toma de decisiones en el ámbito de la política educativa.
- Interprete los instrumentos legales que permiten la comprensión y la reflexión de las diferentes políticas educativas.

3- Objetivos específicos

Que los y las estudiantes:

- Configuren un marco teórico para la interpretación actual e histórica de la complejidad del sistema educativo argentino, en el marco más amplio latinoamericano.
- Accedan a los conocimientos para la participación reflexiva y crítica en el proceso de transformación de la educación.
- Conozcan y promuevan el manejo de los instrumentos legales que permiten la comprensión y la reflexión de las diferentes políticas educativas públicas.
- Construyan herramientas para analizar críticamente las políticas educativas actuales, tomando como ejes transversales la problemática del trabajo docente, la educación secundaria, el financiamiento, la evaluación educativa y la enseñanza de las lenguas extranjeras como política educativa.

4- Contenidos mínimos *(los que figuran en el plan de estudios)*

La política educativa como disciplina. La construcción de la política educacional como campo de estudio. Estado y Nación y redes intercontinentales. La configuración e implementación de las políticas educacionales como políticas públicas. El debate sobre el rol del estado en la educación: principalidad, subsidiariedad y otras variantes.

El derecho a la educación como construcción histórica. La educación como derecho individual y como derecho social. El tratamiento del derecho a la educación en las bases constitucionales y legales del sistema educativo. El derecho a la educación de la persona con discapacidad, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad.

Configuración del Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal. La educación en la formación del Estado Nacional. La centralización del gobierno educativo, intencionalidades y acceso diferenciado a los niveles del sistema educativo. Bases constitucionales del sistema educativo. Bases legales: Ley 1420, Ley Avellaneda y la Ley Láinez.

Configuración del Sistema de Formación Docente. El trabajo de enseñar entre el control y la regulación del Estado, de la sociedad civil y del mercado. El Estatuto del docente. El discurso y las propuestas de profesionalización docente en el contexto neoliberal. Las políticas de formación docente a partir de la Ley N° 26.206 - Ley Nacional de Educación. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD).

La crisis del Estado Nacional como principal agente educativo. El crecimiento del sistema educativo provincial y privado. Nuevas relaciones entre sociedad civil y Estado en educación. El agotamiento del Estado Benefactor y aparición de las políticas educativas neoliberales. La transferencia de los servicios educativos nacionales a las jurisdicciones. El mercado como regulador del sistema educativo. Los sentidos de lo público y lo privado. Ley Federal de Educación N° 24.195. Financiamiento educativo. La relación nación-provincias a partir de la Reforma Educativa de los '90. Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley N° 26150, Ley Jurisdiccional N°2110/06. La nueva estructura del Sistema Educativo Argentino a partir de la Ley de Educación Nacional N° 26.206. Los lineamientos políticos del Estado Nacional para la escuela secundaria: las regulaciones del Consejo Federal de Educación.

5- Contenidos: organización y secuenciación

Unidad 1. La Política Educativa: algunas categorías conceptuales

La Política Educativa como campo de estudio del Sistema Educativo. Las políticas educativas como políticas públicas. El debate público - privado en educación. Recorrido histórico por las políticas educativas en Argentina. Subsidiariedad / principalidad del Estado. Centralización / descentralización como definición política del sistema educativo. Las políticas curriculares como ejemplo de política educativa.

Unidad 2: Configuración histórica del sistema educativo argentino

1. La institucionalidad del sistema educativo: la conformación del Sistema Educativo Centralizado Estatal. El marco legislativo-regulativo: Ley 1420 de Educación Común (1884). Ley Láinez (n° 4874/1905). El normalismo y la expansión de la escolaridad.

2. Las políticas lingüísticas y la inmigración. El conflicto entre las lenguas clásicas y la lengua oficial. La inserción diferenciada de las lenguas extranjeras en el sistema educativo.

Unidad 3. Políticas educativas situadas

1. Las políticas educativas de la última dictadura cívico-militar (1976-1983). El escenario previo y las estrategias represivas y discriminatorias.

2. Las políticas educativas de los años 90. La reforma educativa como proceso político y social. Neoliberalismo y neoconservadurismo en el campo educativo. La tensión entre lo público, privado y estatal. Ley Federal de Educación, Ley de Educación Superior.

3. Las políticas educativas en el período 2003-2015. Tensión inclusión educativa-acceso a la educación-democratización de la educación.

Unidad 4. Actores y cuestiones presentes en las políticas educativas actuales

1. La docencia, entre la vocación y la profesionalización. Posiciones docentes y regulaciones del trabajo docente. Tensiones en torno de la identidad docente. Los docentes de lenguas extranjeras.
2. La escuela secundaria: nuevos formatos y la obligatoriedad.
3. El financiamiento educativo. Principales conceptos. El presupuesto educativo público.
4. La evaluación educativa y la regulación internacional: las pruebas PISA.

6- Modo de abordaje de los contenidos y tipos de actividades

En cada clase se trabajará con un eje temático a partir de la bibliografía indicada por cronograma. Se darán consignas que estimulen la participación de los estudiantes y el debate en pequeños grupos y la posterior puesta en común con toda la clase. El desarrollo de las clases se basará en la lectura previa por parte de los y las estudiantes de los textos referidos, considerándose este un compromiso ineludible. También se trabajará con materiales complementarios, que pueden ser: bibliografía anexa, artículos de diarios u otros medios gráficos, películas y otros materiales filmicos, documentos e investigaciones, etc. Eventualmente se solicitará a los alumnos la preparación especial de un tema para socializar con los compañeros.

7- Bibliografía obligatoria (*organizada según las unidades previstas*)

Unidad 1:

Orce, V. y Mare, A. (2017) “La Política Educativa en el curriculum de la formación docente”. En Actas de las IV Jornadas Internacionales sobre formación en lenguas y traducción. Buenos Aires: IES LV JRF.

Pedró, F.; Puig, I. (1998) ¿Sirve para algo la Política Educativa?, en: Pedró y Puig: *Las reformas educativas. Una perspectiva política y comparada*. Paidós: Argentina.

Dufour, G. () Algunos rasgos generales del Sistema Educativo Argentino, en *El rol de los supervisores e inspectores en el gobierno del sistema educativo argentino*. Aique: Buenos Aires. (pp 21-43)

Mare, A. (2017) *Políticas educativas en Argentina*. Material de Cátedra

Correa, N., Giovine, R. (2010) *¿De la subsidiariedad a la principalidad del Estado en la reforma Educativa de este nuevo siglo?* VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata, Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, <https://www.aacademica.org/000-027/551.pdf> (dirección estable)

Feldfeber, M. (2008) “¿Es pública la escuela privada? Notas para pensar en el Estado y en la educación”, en Perazza, R. (comp.) *Pensar en lo público*. Buenos Aires: Aique.

Ley de Educación Nacional 26.206

Unidad 2:

Fiorucci, Flavia: (2014) “Maestros para el sistema de educación pública. La fundación de escuelas normales en Argentina (1890-1930)”. *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, Vol. II, núm. 3, pp. 25-45.

Di Tulio, A. (2003) “Las políticas lingüísticas”, “El peso de la inmigración”, “El Consejo Nacional de Educación y El Monitor”, “Los instrumentos pedagógicos”. En Di Tullio, *Políticas lingüísticas e inmigración*. Ciudad de Buenos Aires: EUDEBA.

Pizzurno, Pablo A. (1901) *El libro del escolar: primer libro para niños de 6 a 8 años de edad* <http://www.bnm.me.gov.ar/catalogo/Record/000007496>

Pineau, Pablo (2007) A cien años de la Ley Lainez, en Documento del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología *A cien años de la Ley Lainez*. Buenos Aires, Argentina. (pp. 11-14)

Constitución de la Nación Argentina

<http://bibliotecadigital.csjn.gov.ar/Constitucion-de-la-Nacion-Argentina-Publicacion-del-Bicent.pdf>,

Ley de Educación Común N° 1420/ 1884

[http://apuntes.cejvg.com.ar/sites/default/files/Ley%201420%20\(1884\).pdf](http://apuntes.cejvg.com.ar/sites/default/files/Ley%201420%20(1884).pdf)

Ley Lainez, n° 4874/1905

http://www.me.gov.ar/curriform/publica/cien_anios_ley_lainez.pdf

Material filmico y audiovisual:

- Film: 1420 La aventura de educar <https://www.youtube.com/watch?v=zfqskglhEqQ> Dir Raúl Tosso, Argentina, 2005.

-Video documental: Maestros de América Latina, Canal Encuentro, 2014: [Domingo F. Sarmiento. Sembrar escuelas en el desierto](#)

Textos literarios:

Cané, Miguel *Juvenilia* Buenos Aires: Colihue, 2001.

Gálvez, Manuel *La maestra normal* Buenos Aires: Editorial Tor, 1914.

Sarlo, Beatriz “Cabezas rapadas y cintas argentinas”, en *La máquina cultural* Buenos Aires: Ariel, 1988.

Sarmiento, Domingo Faustino *Educación Popular* (1849) y *Facundo* (1845) (Selección).

Unidad 3:

Pineau, Pablo (2006) “Impactos de un asueto educacional: las políticas educativas de la dictadura (1976-1983)”

Feldfeber, Myriam (1997) “La propuesta educativa neoliberal”. En: *Revista Espacios* n°22. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires: Noviembre-diciembre.

Paviglianiti, Norma (1992) “El contexto político-educativo y la transferencia de servicios de educación media a las provincias”. En *Revista Versiones*, Secretaría de Extensión Universitaria, Programa “La UBA y los Profesores”. Año 1, N° 1. Mayo.

Terigi, F. (2016) Políticas pública en educación tras doce años de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, en: *Revista Análisis*. Friedrich Ebert Stiftung Argentina, n° 16.

Ley N° 24.521, Ley de Educación Superior, Ministerio de Cultura y Educación, 1995.
http://www.me.gov.ar/spu/legislacion/Ley_24_521/ley_24_521.html 2-3-12

Ley N° 24.195, Ley Federal de Educación, 1993, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes,
http://www.me.gov.ar/consejo/cf_leyfederal.html 3-4-16

Ley N° 24.049 Ley de Transferencia educativa
<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/448/norma.htm>

Material filmico y literario:

Kohan, Martín (2011) *Ciencias Morales* 5° ed. Barcelona: Anagrama.

Saccomano, Guillermo (2011) *Un maestro. Una historia de lucha, una lección de vida*, Buenos Aires: Planeta.

Película *La mirada invisible*, director: Diego Lerman, con guión adaptado de Diego Lerman y María Meira sobre el libro *Ciencias Morales*, de Martín Kohan. Producción de CAMPO CINE (Argentina), en coproducción con IMVAL (España) & AGAT FILMS & CIE (Francia). Argentina/Francia/España 2009. Estreno en la Argentina: 19 de agosto de 2010.

Documental: *El caso Melincué* (2010). Dirección general: Lorena Muñoz. Realización: Andrés Habergger. País: Argentina.
http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=103608

Documental: *Granito de arena* (2005) Directora: Jill Irene Freidberg. Título Original: Grain of sand. País: EEUU. Idiomas: Inglés, español y francés. Duración: 59 Minutos.

Programa Caminos de Tiza: “Políticas educativas y trabajo docente”. Fecha de emisión: 28/11/2015. Parte 1 y 2.

https://www.youtube.com/watch?v=XONRMYKJ0_U

Unidad 4

Dussel, I (2014) *Currículo y conocimiento en la escuela media argentina*, http://abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero04/ArchivosParaImprimir/9_dussel_st.pdf 20/3/14

Terigi, F. (2008) Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina. Por qué son necesarios, por qué son tan difíciles. En: Revista Propuesta Educativa, FLACSO, Argentina.

Giovine, R; Martignoni, L. (2011) *La escuela media bajo el mandato de la obligatoriedad* Cad. Cedes, Campinas, vol. 31, n. 84, p. 175-194, mayo-agosto
<http://www.scielo.br/pdf/ccedes/v31n84/a02v31n84.pdf>
(páginas seleccionadas)

Vassiliades, Alejandro (2011) “Posiciones docentes frente a la desigualdad educativa: disputas y tramas de sentido en torno de las regulaciones del trabajo de enseñar”. En *Revista del IIICE*, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, FFyL, UBA. Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/iice/article/view/148>

Ivanier, A (2004) ¿Qué regulan los estatutos docentes?: trabajadores de la educación, relaciones sociales y normativa Centro Cultural de la Cooperación, Cuaderno de trabajo nº 46. (pp. 25 a 38)

Gentili, Pablo (2014) “Salir de PISA”. En: *El País, periódico global, Edición América* (11/11/2014) Blog: Contrapuntos.
<http://blogs.elpais.com/contrapuntos/2014/11/salir-de-pisa.html>

Lundgren, Ulf (2013) *PISA como instrumento político. La historia detrás de la creación del programa PISA*. En: Revista Curriculum y formación del profesorado, VOL. 17, Nº 2, mayo-agosto. <http://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/viewFile/42106/24067>

Estatuto del docente. GCBA. 2015

<http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/infoadmin/estatuto.pdf>

|

Ley Nº 26.206, Ley de Educación Nacional, 2006.

http://portal.educacion.gov.ar/consejo/files/2009/12/ley_de_educ_nac1.pdf

Ley Nº26.150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral, 2006,

<http://portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/ley26150.pdf>

Ley 26.743, Identidad de género, 2012.

[http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/tocoginecologia/files/2014/01/Ley-26.743-IDENTIDAD-DE-GE-
NERO.pdf](http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/tocoginecologia/files/2014/01/Ley-26.743-IDENTIDAD-DE-GE-
NERO.pdf)

Ley N° 26.075, Ley de financiamiento educativo, 2005.
http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley26075.pdf

8- Bibliografía de consulta

Hillert, F. (2011) “Qué, o el conocimiento escolar”. En: Hillert, F. *Políticas curriculares. Sujetos sociales y conocimiento escolar en los vaivenes de lo público y lo privado*. Buenos Aires: Ediciones Colihue, pp. 79-85.

Oszlak, O. (1997) “Lineamientos conceptuales e históricos”. En: *La formación del Estado Argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires: Planeta, pp. 15-43.

Pedro, F.; Puig, I. (1998) “El análisis de políticas educativas”. En: Pedró y Puig: *Las reformas educativas. Una perspectiva política y comparada*. Paidós: Argentina.

Paviglianiti, N. (1993) *Aproximaciones al desarrollo histórico de la Política Educacional*. Buenos Aires: OPFYL. Serie Fichas de Cátedra.

<http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/praxis/prav02a02paviglianiti.pdf>,

Tedesco, J.C y Zacarías, I. (2011) “Domingo Faustino Sarmiento: la vigencia de su pensamiento educativo” en *Educación popular/Domingo Faustino Sarmiento*. La Plata, UNIPE-Editorial Universitaria. pp. 9-26.

Bravo, H. (1985) “El proyecto educativo de 1880”. *A cien años de la Ley 1420*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina S.A. pp:11-18

Weinberg G. *Ley 1420. Tomo I. Debate parlamentario*. Buenos Aires: Centro editor de América Latina, 1984.

Whitty, Geof; Power, Rally, Halpin, David, (1998) *Delegación de poderes y elección: ¿Un fenómeno global?* En: *La Escuela, el estado y el mercado. Delegación de poderes y elección en educación*, Barcelona, Morata, Trad. Pablo Mazno. pp.49-68.

Pini, Mónica (2003) “Introducción.” *Escuelas charter y empresas: Un discurso que vende*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores, pp- 23-33.

Sitios virtuales de consulta:

www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/niveles/idiomas

Biblioteca Nacional: <http://www.bibnal.edu.ar>

Biblioteca Nacional del Maestro: <http://www.bnm.me.gov.ar>

BNM Lecturas escolares:

http://www.bnm.me.gov.ar/cgi-bin/wxis.exe/opac/?IsisScript=opac/bibdig.xis&dbn=LL&ver_form=2

CLACSO: <http://www.clacso.org/wwwclacso/espanol/html/biblioteca/fbiblioteca.html>

Educ.ar- EL portal educativo del Estado Argentino: <http://www.educ.ar/educar>

G.C.B.A.-Ministerio de Educación:

<http://www.buenosaires.edu.ar/educacion/docentes/superior>

Real Academia Española: <http://www.rae.es>

9- Sistema de cursado y promoción (*según las pautas de la Resolución CD N° 34/89; [Guía del Estudiante 2018](#), pág. 7)*)

Promoción sin examen final, alumno regular

Condiciones:

1. Asistencia obligatoria al 75% del total de las clases y/u otras actividades programadas por el profesor (talleres, laboratorios, jornadas, ateneos, consultas, trabajos de campo, seminarios, etc.) para el cursado de la asignatura. Si el alumno no cumple con el 75% de asistencia, pierde la condición de alumno regular y podrá recursar la materia o rendir el examen final como alumno libre.
2. Aprobación con un promedio no menor que 7 (siete) de por lo menos 1 (un) examen parcial y un examen integrador, siempre que en este examen obtenga 7 (siete) puntos o más.
3. El examen parcial podrá consistir en una prueba escrita u oral, un trabajo monográfico, un informe, etc.
4. El examen integrador evaluará el logro de todos los objetivos propuestos. Deberá ser escrito y quedará archivado en el Instituto. Si el alumno: - obtiene un promedio menor que 7 (siete) pasa al sistema de promoción con examen final. - obtiene un promedio menor que 4 (cuatro) pierde su condición de alumno regular.

Examen libre. Condiciones: 1. Deberá rendir un examen final, el cual deberá ser mucho más exhaustivo en sus aspectos teórico-prácticos que el del alumno regular y podrá incluir cualquier punto del programa presentado, aunque no haya sido tratado por el profesor durante el curso lectivo. En todos los casos, el examen libre será escrito y oral. 2. Si el alumno aprueba el escrito, pero reprueba el oral, deberá rendir ambas pruebas al presentarse a examen nuevamente.

10- Instrumentos y criterios de evaluación para la aprobación de la unidad curricular

Se tomarán dos parciales, uno de carácter grupal (dos o tres estudiantes como máximo), domiciliario y otro presencial, individual e integrador de los contenidos trabajados durante el cuatrimestre. Se evaluará también la participación en las clases y el cumplimiento con el compromiso de lectura previa de la bibliografía. Se considerará como criterios de evaluación: la

apropiación de contenidos, la escritura, el respeto por las normas de citación de bibliografía, la síntesis y la referencia a los conceptos y sus autores.